

RESOLUCION LEGISLATIVA
N° 13092

**Ascendiendo al Grado de General de
Infantería, al Teniente Coronel don Fi-
del Bernui Arriarán.**

Lima, 30 de enero de 1959.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13° del artículo 123° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con el artículo 54° de la Ley N° 12355, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Infantería al Teniente Coronel de la misma Arma, don Fidel Bernui Arriarán, con fecha 1° de febrero de 1959, de acuerdo con el artículo 55° de la Ley de Ascensos.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RODRIGO FRANCO GUERRA, Pre-
sidente del Senado.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS,
Presidente de la Cámara de Diputados.

CESAREO VIDALON, Senador Se-
cretario.

JORGE R. AREVALO, Diputado Se-
cretario.

Al Señor Presidente Constitucional
de la República.

Lima, 1° de febrero de 1959.

Cúmplase, comuníquese, regístrese,
publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

GENERAL VICTOR TENORIO H.